

**ACLARACIÓN DE DUDAS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 2004/2025, Siglo 461/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ROPA Y CALZADO DE TRABAJO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LOS SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD**

Ante la presentación de dudas por las distintas personas interesadas en la licitación del expediente de contratación 2004/2025 arriba especificado, y el entendimiento de la pertinencia de algunas de las mismas y, por tanto, de su aclaración y publicación, se procede a publicar las respuestas a las dudas consideradas procedentes en el perfil de contratante de la Junta de Andalucía.

- **Pregunta nº1**

¿Las muestras deben presentarse sin etiquetas y sin fichas técnicas?

**Respuesta:**

Las muestras deben ser presentadas sin fichas técnicas, y la etiqueta no debe reflejar ningún tipo de composición ya que ésta será evaluada como criterio de adjudicación. Para ello, pueden optar por cortar la parte de la etiqueta donde venga reflejada la composición o censurarla.

- **Pregunta nº2**

Nos gustaría también aclarar si el Sobre nº 2 debe incorporar o no un catálogo de la oferta técnica, o estas fichas técnicas deben incluirse en el Sobre nº 3 junto con los criterios automáticos.

**Respuesta:**

Tanto en el sobre 2 como en el sobre 3 la persona licitadora puede incluir catálogos, informes de productos y cualquier otra información para hacer más comprensiva su oferta. No obstante, atendiendo a la cláusula 6.4 del PCAP:

Deberá incluir en el sobre 2 la documentación relativa a la oferta técnica que vaya a valorarse como criterios de valoración no automática y en el sobre 3 la documentación relativa a la oferta técnica que vaya a valorarse como criterio de valoración automática. En el caso de que la documentación que presente en el sobre 2 contenga información relativa a la parte de ficha técnica que se valoraría en el sobre 3, deberá censurarla para que no haya contaminación.

**LA DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                 |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                 |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | MARIA DESAMPARADOS SIMÓN VALERO | 25/05/2026 |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | Pk2jmYRP7A9XK32L42LXCD54S2KJJH  | PÁG. 1/1   |                                                                                       |